

El ochocientos veinte de congregar a Sesion
Extraordinaria con facultacion del dia por
ser feriado los Señores D^{no} Ramon Reylo, Al-
calde primero Constitucional, D^{no} Gregorio Oter-
moras, D^{no} Diego Juez, D^{no} Antonio Chabacón,
D^{no} Manuel Oter, D^{no} Ramon Algar, Regido-
res y D^{no} Tomas Pinet Jueces y acordaron
lo siguiente

Citacion...

En esta Ayuntamiento estas Bernardo Becil
Patron de Salas y le confiere haber citado a
todos los Señores de que se compone

Viene una instancia de varios Ciudadanos
de este Pueblo, solicitando que esta Corporacion re-
presente a S. M. con su informe a fin de que per-
manezca en esta ciudad el Sr. D^{no} José Luis de
Mira, Juez de Prim^a Instancia de ella que en
el año catorce se hallaba de forregido de la
Villa de Hellin, mediante a que a consecuen-
cia de los ultimos Decretos de S. M. en que se
manda se repongan las autoridades Constituidas
en el dho. año catorce la expresada Villa de
Hellin solicita se traslade a ella el Jefe de
Sr. Juez de Prim^a Instancia: Y en su inteli-
gencia por aclamacion Acuada: Que mediante
a constar le las bellas prendas que adornan
a dho. Juez se eleve a S. M. la Instancia

Inst. de varios lin-
dianos p^o que conti-
nua de fuer de S. M. p^o
D^{no} José Luis de Mira

